E

l valor amortizado, aunque suscita muchas inquietudes cuando se analizan las NIIF, es un concepto bastante elemental desde el punto de vista financiero, se trata tan solo de traer un valor futuro a un presente descontado a una tasa de interés que se obtiene del propio flujo; veamos un ejemplo:

Supóngase que el día 1 de diciembre de 2013 la sociedad www.mindco.us va a vender 10 productos por valor de $751.000 (se omiten los impuestos intencionalmente), a dos clientes, el señor A le pagará el 1 de febrero de 2014 la factura en efectivo y no se pactó ningún interés. El señor B la pagará el 31 de julio de 2014 e hizo cuentas y dijo que cancelaría $800.000 en reconocimiento del interés acordado. Obsérvese ahora los cálculos y la contabilización respectiva: En el caso A, se trata de un crédito comercial con vencimiento inferior a un año en el que no se ha estipulado ningún interés. Por lo tanto se puede contabilizar al valor nominal, por considerar que el efecto de traer a valor presente sería poco significativo (la inflación es baja). Se contabilizaría un debito a cuentas por cobrar y crédito a ventas por $751.000. En el caso B es un crédito comercial con vencimiento no superior a un año, pero se estipuló en la factura un interés. Es necesario entonces traer a valor presente los flujos futuros para obtener el valor amortizado y para eso se debe conocer la tasa de interés (i) sabiendo que desde el 1 de diciembre de 2013 al 31 de julio de 2014 hay 242 días; utilizando la siguiente fórmula se obtendrá que i en ese período es 10% (Es conveniente trabajar con 11 decimales para la precisión matemática, en Excel que todo es más fácil basta con utilizar las funciones tasa y valor actual).

Dónde: i = interés vf = valor futuro, vp= valor presente, n= número de días.

El reconocimiento inicial será un debito a cuentas por cobrar y crédito a ventas por $751.000 comoquiera que si se saca el valor presente a la tasa i = 10% será los mismos $751.000. El 31 de diciembre de 2013, o en cada fecha del estado de situación, se requerirá sacar otra vez el valor presente teniendo en cuenta los días para el vencimiento 212 (242-212) utilizando la fórmula siguiente se dirá que la cuenta por cobrar vale $756.908 (valor presente) por lo que se requiere un ajuste de $5.908 que se contabilizaran con un debito a cuentas por cobrar y un crédito a ingresos financieros por $5.908.

Dónde: i= interés vf = valor futuro, vp= valor presente, n= número de días.

Ahora bien: el 31 de julio de 2014 (suponiendo que no se hizo ningún ajuste posterior) el señor B pagaría los $800.000 y se contabilizaría así: Un débito a disponible $800.000, un crédito a clientes $756.908 y un crédito a Ingresos financieros por $43.092.

*Fernando Borda Suarez*